

INFORME DE SECRETARIA

Hoy, 9 de marzo de 2023, al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo de la referencia, informándole de la solicitud presentada por el apoderado demandante doctor MARCELO JIMENEZ JIMENEZ, a folio 53. Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal Magdalena, 9 de marzo de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el expediente referenciado se observa, que a través de secretaria el pasado 25 de noviembre de 2022, a folio 51 se elaboró la liquidación de costas, la cual fue aprobada a través de auto de fecha 30 de noviembre de 2022, a folio 52..

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EMMA JUDTH RANGÉL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por		
Estado	No.	Hoy
<u>15 Marzo/23.</u>	<u>012</u>	
		
DILIA DIAZ PALENCIA SECRETARIA		

P/ Rosa V.